



CNMV
División de Fomento
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES de la Castellana, 19
MERCADO DE VALORES



Bilbao, a 3 de mayo de 2000

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2000

30251

Asunto: Transformación en SIMCAV de HIE de Inversiones SIM, S.A. Y redenominação a euros de su capital social

En relación con la Sociedad gestionada por nosotros HIE DE INVERSIONES SIM, S.A. les comunicamos que su Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado 8 de marzo de 2000 acordó por unanimidad proponer a la Junta General de Accionistas la transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, aprovechando para adaptar la redacción de los Estatutos al texto normalizado propuesto por la CNMV y para red denominar el capital social a euros.

En un primer paso, el capital inicial quedaría establecido en CUATROCIENTOS MILLONES de pesetas, representado por CUATROCIENTAS MIL 400.000 acciones nominativas, de MIL pesetas nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo quedaría establecido en CUATRO MIL MILLONES de pesetas, representado por CUATRO MILLONES 4.000.000 acciones nominativas, de MIL pesetas nominales cada una.

En un segundo paso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro, se procedería a red denominar la cifra de capital social de la entidad, mediante la aplicación del tipo de conversión fijado por el Reglamento (CE) número 2866/98, de 31 de Diciembre, del Consejo de la Unión Europea (1 euro=166,386 pesetas) a sus capitales inicial y estatutario máximo. Los capitales así obtenidos, tras el redondeo reglamentario, serán divididos por el número de acciones (400.000 para el capital inicial y 4.000.000 para el capital estatutario máximo) con el objeto de obtener el valor de las mismas expresado en euros. Consecuentemente, en los términos del artículo 21 de la citada Ley, el valor nominal de las acciones queda fijado en 6,01012104383 euros cada acción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28-Uno de la Ley 46/1998, de 17 de Diciembre, sobre introducción del euro, como consecuencia de que el valor nominal de la acción expresado en euros representa una cifra de más de dos decimales (6,01012104383), se procederá al ajuste al alza del valor nominal de la acción al céntimo de euro más próximo, esto es, a la cantidad de 6,02 euros cada acción, para evitar que la cifra de capital social inicial sea inferior al capital

inicial mínimo establecido legalmente. Y a tal efecto se ampliará el capital social con cargo a reservas disponibles.

Como consecuencia de todo lo anterior el capital inicial quedará fijado en 2.408.000 euros, euros representado por 400.000 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito y desembolsado, y el capital estatutario máximo en 24.080.000 euros, representado por cuatro millones de acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una. El aumento de capital se producirá con cargo a reservas disponibles.

Se acordó asimismo proponer el consiguiente cambio de denominación social, que pasará a ser HIE DE INVERSIONES SIMCAV, S.A., y la designación de BANCO URQUIJO, S.A. (con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131 y CIF A-07000466 e inscrita en el Registro Especial de Entidades de Depósito con el número 52) como entidad depositaria, recogiendo también en las pertinentes modificaciones estatutarias. Se acordó proponer que se solicite a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao que proceda a realizar cuantos trámites sean precisos para que los 4.000.000 acciones representativas de la totalidad del capital estatutario máximo fijado con motivo de la transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, queden admitidas a cotización oficial y contratación pública en dicha Bolsa.

Atentamente,

GIIC FINECO SGIC, S.A.
P.P.

